

# Calculadora de Impacto Regulatorio

## INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.
- Llenar en formato Título, usando mayúsculas y minúsculas.

Correo electrónico \*

pangeles@ameq.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado \*

Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro.

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria \*

PEDRO MANUEL ÁNGELES LUJÁN

Nombre de la Propuesta Regulatoria \*

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE EMITE EL "PROGRAMA DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN".

Fecha de envío del formulario: \*

DD MM AAAA

19 / 12 / 2023

## I. DATOS GENERALES

I.1 Seleccione el tipo de regulación que se pretende emitir: \*

Acuerdo

En caso de haber seleccionado "Otro" en la pregunta anterior, señalar el tipo de regulación:

**I.II ¿Su propuesta regulatoria pretende regular alguna de las siguientes materias? \***

- Materia fiscal, sólo si se trata de contribuciones (impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejora y derechos) y sus accesorios.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las anteriores.

**II. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.**

**II.I Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria). \***

Dicha regulatoria prevee la ampliación de la vigencia de un instrumento jurídico denominado: ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL "PROGRAMA DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE COLECTIVO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN", hasta el 31 de enero de 2024.

**II.II Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). \***

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Dado que el Acuerdo tiene una vigencia determinada (31 de dic de 2023), y con la finalización de la misma tendría equiparado también el apoyo otorgado (subsido) a los usuarios de tarifa preferente (beneficiarios indirectos, personas con discapacidad, estudiantes y personas adultas mayores). Atendiendo la necesidad de poder seguir otorgando el apoyo es por ello que se toda vez que se determino contar con la suficiencia presupuetal, se amplia la vigencia al 31 de enero del 2024.

**II.III Describa el o los objetivos generales de la propuesta regulatoria. (Se traduce como la finalidad de la propuesta. El o los objetivos, nos van a responder ¿qué busca regular la propuesta?). \***

Seguir otorgando el beneficio (subsido) a la tarifa del transporte público urbano en su modalidad de colectivo en la ZMQ a los usuarios (beneficiarios indirectos) del mismo.

**II.IV Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria. \***

(Deberá señalar la normatividad que faculta al Sujeto Obligado a emitir la propuesta regulatoria).

fundamento jurídico en los artículos 55, fracciones II, XII y XIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 12 fracción II, 21, 22, 23 fracción II, 27 Sexies, fracciones I, II, XV y XVI 30, 122, 157, 158, 160, 167 fracción II, 168 y 169 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para Estado de Querétaro, y 54, 55, 57, 58, 73, 76, 78, 80 y 81 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en cumplimiento al Acuerdo CD/03EXT/2023/02, aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Tercera Sesión Extraordinaria del 2023 del Consejo Directivo Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro de Fecha 19 de Diciembre de 2023

**III. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**III.I Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: \***

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

**ACCIONES DE MEJORA PRESENTES EN LA PROPUESTA REGULATORIA.**

En caso de haber seleccionado la opción 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite? explique \*  
detalladamente cuál es la simplificación o el procedimiento que se elimina en su propuesta regulatoria.

**IV. CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

El artículo 69 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro establece la posibilidad de autorizar Análisis de Impacto Regulatorio de Emergencia, es decir, presentar el formulario de AIR en la misma fecha que se someta la propuesta regulatoria al Titular del Poder Ejecutivo, para ello deberá acreditarse su necesidad de acuerdo con las siguientes preguntas.

En este apartado responda y/o seleccione los siguientes supuestos que aplican a su propuesta regulatoria y en su caso justifíquelo.

**IV.I La propuesta regulatoria busca evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente:**

- a) A la salud o bienestar de la población.
- b) A la salud animal y sanidad vegetal.
- c) Al medio ambiente.
- d) A los recursos naturales o a la economía.
- e) Ninguna de las anteriores.

**IV.II Justificación.**

En caso de haber seleccionado cualquier opción del inciso a) al d), señalar la justificación: (deberá acreditarse el o los supuestos seleccionados y señalar los numerales de la regulación que lo establezcan).

**IV.III Vigencia de la Propuesta Regulatoria:**

Responda ¿La propuesta regulatoria se emite de manera periódica en términos de la normatividad que la regula?

(La pregunta atiende a regulaciones que por su naturaleza deben emitirse mensual, trimestral o anualmente)

- Si
- No

En caso de haber seleccionado "Si" a la pregunta IV.III, señale ¿cuál es la vigencia de la propuesta regulatoria?

31/01/2024

**V. ANEXOS**

**Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. \***

**(Adjuntar el archivo en formato PDF)**

 ACUERD~1.DOC ...

 Agregar archivo